

TERCER AVISO ACLARATORIO

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2017 y la Resolución Interna N°10 del 04 de febrero de 2021,

INFORMA

En atención al Aviso Informativo publicado el 6 de enero de 2023, al Aviso Aclaratorio publicado el 12 de enero de 2023 y al Segundo Aviso Aclaratorio publicado el 20 de enero de 2023, en la Plataforma de Invitaciones públicas del Instituto Distrital de las Artes –Idartes-, sobre los proyectos preseleccionados para evaluación en el marco de la convocatoria de la “**Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0**”, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. La Agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, “iNNpulsa Colombia”, aliado de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte –SCRD-, es la encargada de realizar la etapa de evaluación y formulación de proyectos de la “**Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0**”.
2. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA-, solicitó a iNNpulsa realizar nuevamente verificación y confirmación de la información suministrada sobre los proyectos a continuar en la fase de evaluación.
3. Una vez iNNpulsa lleva a cabo la revisión de las personas naturales, jurídicas y agrupaciones sobre el cumplimiento de las etapas de formación y formulación de proyectos, informa la corrección que se debe realizar respecto al siguiente proyecto que pasa a la etapa de evaluación:

Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0				
ID Convocatoria	Razón social /Nombre / Nombre representante	Tipo de documento	Nit/Cédula	Aclaración
5489	Colaboratoria Indefinida	NIT	900266137	Se confirma que la agrupación Colaboratoria Indefinida, representada por Rocío Adriana Corredor, pasa a la etapa de evaluación del proyecto.



TERCER AVISO ACLARATORIO

Dada en Bogotá D.C., el 01 de febrero de 2023.

MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA
Subdirectora Técnica
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Documento 20234000016703 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Maya Herrera, Subdirectora, Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, Fecha firma: 01-02-2023 15:14:26

Revisó: Elvia Carolina Hernández Latorre - Contratista - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Anexos: 2 folios



1e5eee3266b74e6133fcf0d414fd63d1edd37b3af93173eaf09538262a3ab39f

